

MAT. : Autoriza Actividad Senador
Navarro.

CONCEPCION, - 9 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1232 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Alejandro Navarro Brain, Senador de la República.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día **10 de diciembre** del presente año, desde las 12:00 y hasta las 14:00 hrs., en calle Montt desde Bannen y hasta Santiago Stell de la comuna de Coronel.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto realizar el cierre de campaña del candidato a Diputado por el Distrito 45, Sr. Patricio Sáez Ramírez, a través de una marcha y acto.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Coronel.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.